

	“Proyecto Tuxpan-Tampico Tramo Tuxpan-Ozuluama”	Concurso Público Internacional No. 00009076-003-14
---	--	---

FORMATO 1

CARTA DE CONFIDENCIALIDAD [PERSONAS MORALES] UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DEL INTERESADO EN CASO DE SER PERSONA MORAL

México, D.F. a ____ de ____ de 2014.

ING. CARLOS BUSSEY SARMIENTO

Director General de Desarrollo Carretero
Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Insurgentes Sur No. 1089, Piso 10, Ala Poniente.
Col. Noche Buena, C.P. 03710,
Delegación Benito Juárez, D.F.

Re: Concurso Público Internacional No. 00009076-003-14. “Proyecto Tuxpan-Tampico Tramo Tuxpan-Ozuluama”.

[(**)], en nombre y representación de [(**)], (en adelante “mi Representada”), con la personalidad que acredito mediante testimonio de la escritura pública número [(**)] de fecha [(**)] de [(**)] de [(**)], otorgada ante la fe del licenciado [(**)], titular de la Notaría Pública número [(**)] de [(**)], misma que se adjunta a la presente carta y que se identifica como Anexo “1”, señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones el ubicado en [(**)], [(**)], [(**)], C.P. [(**)], [(**)], [(**)], teléfono número [(**)], Fax [(**)], y correo electrónico [(**)], autorizando para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos a [(**)], [(**)] y [(**)]; en relación con al asunto de referencia (el “Concurso Público Internacional”), y de conformidad con lo señalado en las Bases 1.8.3.2.6 y 2.1.5 de las Bases Generales del Concurso Público Internacional No. (**) (en adelante las “Bases”), a partir de la fecha de firma de la presente carta y durante los 5 (cinco) años siguientes, cuya fecha de vencimiento será el [(**)] de [(**)] de [(**)], mi Representada se obliga a guardar en secreto y con absoluta reserva toda la información que reciba de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, de sus representantes, empleados y/o asesores, con motivo del Concurso Público Internacional, ya sea que se le proporcione en forma oral, visual, impresa, grabada en medios magnéticos o de cualquier otra forma por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, sus representantes, empleados y/o asesores (en adelante la “Información Confidencial”).

Mi Representada, se obliga a mantener la Información Confidencial en un lugar seguro y fuera del alcance de terceras personas, y a protegerla con el mismo grado de cuidado como si se tratara de su propia información confidencial.

Adicionalmente, mi Representada se obliga a utilizar la Información Confidencial, únicamente en relación con el Concurso Público Internacional, y en consecuencia a no divulgarla a terceros en forma alguna, salvo el caso de sus socios, funcionarios, empleados, abogados y asesores que requieran conocerla para efectos de analizar la posible participación en el Concurso Público Internacional y en su caso la presentación de propuestas. No obstante lo anterior, mi Representada se obliga a hacer del conocimiento de sus socios, funcionarios, empleados, abogados y asesores de la naturaleza confidencial de la Información Confidencial y que también serán responsables de guardar reserva respecto de la Información Confidencial en los términos establecidos en

Concurso Público Internacional No. 00009076-003-14 Proyecto Tuxpan-Tampico Tramo Tuxpan-Ozuluama”	Formatos de las Bases Generales del Concurso	Página 1 de 2
--	---	---------------

	“Proyecto Tuxpan-Tampico Tramo Tuxpan-Ozuluama”	Concurso Público Internacional No. 00009076-003-14
---	--	---

la presente carta. Asimismo, mi Representada se obliga a responder de manera solidaria e ilimitada por cualquier incumplimiento de sus socios, funcionarios, empleados, abogados y/o asesores respecto de la obligación de confidencialidad que se contrae en esta carta.

Las obligaciones de confidencialidad asumidas por mi Representada, no incluyen información, (i) que sea o se vuelva disponible para el público sin que medie violación a esta carta, (ii) que haya sido obtenida legalmente de un tercero, siempre que este último no haya violado obligación de confidencialidad alguna para su obtención o divulgación, (iii) que haya estado en poder de mi Representada antes de que se la hubiere entregado la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, sus representantes, empleados y/o asesores, o (iv) que sea requerida por mandato de autoridad competente.

En caso de que mi Representada incumpla con las obligaciones asumidas en la presente carta, mi Representada quedará obligada a indemnizar y a sacar en paz y a salvo por todos los daños y perjuicios que se causen a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a sus representantes, empleados y/o asesores, incluyendo el pago de gastos legales y de cualquier otra índole que las personas físicas y morales antes señaladas hubiesen tenido que realizar, relacionados con tal incumplimiento.

Igualmente, mi Representada será responsable por todos los daños y perjuicios que se causen con motivo de cualquier incumplimiento imputable a sus socios, funcionarios, empleados, abogados y/o asesores.

Mi Representada reconoce y acepta que tiene pleno conocimiento de las responsabilidades civiles y penales establecidas en los artículos 210, 211 y 211-Bis y demás disposiciones relativas del Código Penal Federal y sus correlativos de los Códigos Penales del Distrito Federal y de los demás Entidades Federativas de los Estados Unidos Mexicanos, así como las establecidas en la Ley de la Propiedad Industrial, en las que podría incurrir en caso de violaciones a lo estipulado en la presente carta.

NOMBRE DEL INTERESADO

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

Cargo: